GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	13/08/2025		Hasta:	25/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	13/08/2025		Hasta:	25/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018301 de 2025
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	11/08/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Subasta Inversa Electrónica por lotes
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16509
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			13/08/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
ORGANISMO CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA		NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025** • MUNDO CROSS ORIENTE LTDA: 900.214.971-0 - (Participación: 50%) • NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ: 1.098.623.565 - (Participación: 50%)
		NIT	901.967.957-1

<table>
<tr><td rowspan="3">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="3">DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. Disgregados de la siguiente manera:

● LOTE 7. VALOR: MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

● LOTE 10. VALOR: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>% DE ADICIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="3">DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td colspan="3">RPC NÚMERO:</td><td colspan="2">4500065231 (RPC GOBANT)
1000230086 (RESERVA IDEA)</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):</td><td colspan="2">01/08/2025 (RPC GOBANT)
21/07/2025 (RESERVA IDEA)</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="3">TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRÓRROGAS</td><td>No.</td><td>TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">13/08/2025</td><td>13/11/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:</td><td>No.</td><td>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</td><td>FECHA REANUDACIÓN</td><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>No.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="3">13/11/2025</td></tr>
<tr><td colspan="4">TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</td><td colspan="2">SI</td></tr>
</table>

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S):	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
		SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico)
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	98%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección mediante Subasta Inversa Electrónica por lotes, el día 11 de agosto de 2025 se suscribió el contrato 4600018301 de 2025 para la adquisición de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT.

El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución del contrato, específicamente, dos garantías principales expedidas por la Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. la **Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144**, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor, asegurado por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; **Provisión de Repuestos:** 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081**, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron aprobadas el 13/08/2025 por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. El 13 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato.

Las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) adquiridas mediante el contrato de referencia serán entregadas al Ejército Nacional, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia.

Las nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10) adquiridas mediante el contrato de referencia serán entregadas a la Policía Nacional, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG) de la Policía Nacional.

El día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; y que como consecuencia se autoriza la facturación correspondiente para proceder con la elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional, para que el proveedor realice las diligencias necesarias para SOAT y matrícula de las motocicletas.

El día 16 de septiembre de 2025, fueron trasladadas las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado a las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, solo se encuentran pendientes de instalación de placas oficiales y firma del acta de recibo final, la entrega final se tiene prevista para el día 30 de septiembre de 2025.

Estas motocicletas tienen la siguiente descripción, preasignación de matrículas y van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
1	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223142	9FSC733HXTC100625	OVG51H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
2	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223111	9FSC733HXTC100642	OTP96H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
3	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223146	9FSC733HXTC100656	OTP97H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Policiales Antioquia Segura - EMPAS
4	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223145	9FSC733H0TC100651	OTP99H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
5	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223125	9FSC733H1TC100626	OVG30H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
6	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223147	9FSC733H1TC100657	OVG31H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
7	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223122	9FSC733H2TC100621	OVG32H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
8	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223108	9FSC733H2TC100649	OVG33H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
9	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223140	9FSC733H3TC100630	OVG34H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Policiales Antioquia Segura - EMPAS
10	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223105	9FSC733H3TC100644	OVG35H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
11	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223138	9FSC733H3TC100658	OVG36H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
12	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223127	9FSC733H4TC100622	OVG37H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
13	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223139	9FSC733H4TC100653	OVG38H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
14	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223124	9FSC733H5TC100628	OVG39H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
15	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223154	9FSC733H5TC100631	OVG40H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
16	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223106	9FSC733H5TC100645	OVG41H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
17	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223150	9FSC733H5TC100659	OVG42H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
18	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223148	9FSC733H6TC100654	OVG43H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
19	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223141	9FSC733H7TC100629	OVG44H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
20	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223107	9FSC733H7TC100646	OVG45H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
21	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223123	9FSC733H8TC100624	OVG46H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
22	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223149	9FSC733H8TC100655	OVG47H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
23	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223112	9FSC733H9TC100647	OVG48H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
24	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223109	9FSC733H9TC100650	OVG49H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

Así mismo, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; y que como consecuencia se autoriza la facturación correspondiente para proceder con la elaboración del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional, para que el proveedor realice las diligencias necesarias para SOAT y matrícula de las motocicletas.

El día 16 de septiembre de 2025, fueron trasladadas las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón a las instalaciones del Departamento de Policía Antioquia, solo se encuentran pendientes de instalación de placas oficiales y firma del acta de recibo final, la entrega final se tiene prevista para el día 30 de septiembre de 2025.

Estas motocicletas tienen la siguiente descripción, preasignación de matrículas y van con destino específico para la Policía Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100438	9C2ND1820SR100407	OTP89H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Santa Rosa - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100177	9C2ND1820SR100118	OTP87H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Yarumal - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101627	9C2ND1820SR101764	OTP93H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Rionegro - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101772	9C2ND1820SR101727	OTP94H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía de Andes - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101617	9C2ND1820SR101706	OTP92H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía el Peñol - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101715	9C2ND1820SR101648	OTP91H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía La Ceja - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101536	9C2ND1820SR101592	OVG50H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Sonsón - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100521	9C2ND1820SR100550	OTP88H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Marinilla - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101721	9C2ND1820SR101641	OTP90H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Especial Caucasia - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)

Actualmente, el proveedor está ejecutando el contrato y llevando a cabo las actividades necesarias para la entrega de las matrículas de las motocicletas conforme las obligaciones del contrato. Las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado y las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón se encuentran en la ciudad de Medellín. La ejecución física del contrato es del 98%.

A la fecha, ya se encuentran firmados los formularios y contratos de mandato por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional para realizar las gestiones de matrícula y SOAT. Una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz entregue firmadas y con los documentos anexos la respectiva Acta de entrega y Acta de Transferencia a nombre de cada organismo, el contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 podrá gestionar la entrega de las placas ante la Entidad competente.

Con este informe se autoriza el pago de las facturas correspondientes al **Lote 7** del contrato N° 4600018301 de 2025 por un valor total de **$1.910.400.000**, según la siguiente descripción:

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV35	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100625	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV34	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100642	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV33	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100656	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV32	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H0TC100651	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV31	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100626	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV30	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100657	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV29	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100621	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV28	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100649	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV27	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100630	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV26	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100644	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV25	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100658	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV24	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100622	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV23	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100653	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV22	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100628	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV21	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100631	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV20	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100645	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV19	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100659	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV18	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H6TC100654	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV17	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100629	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV16	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100646	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV15	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100624	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV14	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100655	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV13	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100647	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV12	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100650	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV 36	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	230.400.000	43.776.000	274.176.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV37	Adecuación, accesorios y elementos de protección personal	216.000.000	41.040.000	257.040.000
FV38	Matricula	20.248.800	0	20.248.800
FV39	SOAT	18.199.200	0	18.199.200
TOTAL				**1.910.400.000**

Con este informe se autoriza el pago de las facturas correspondientes al **Lote 10** del contrato N° 4600018301 de 2025 por un valor total de **$522.000.000**, según la siguiente descripción:

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV 3	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100407	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 4	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100118	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 5	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101764	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 6	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101727	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 7	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101706	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 8	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101648	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 9	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101592	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 10	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100550	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 11	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101641	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV42	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	71.848.740	13.651.260,5	85.500.000,03
FV48	Adecuación, accesorios y elementos de protección personal	64.285.713	12.214.285,5	76.499.998,79
FV43	Matricula	7.593.300	0	7.593.300
FV44	SOAT	6.824.700	0	6.824.700
TOTAL				**522.000.000**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Iniciar la fase de implementación de cada lote, previa suscripción del acta de inicio del contrato.	98%	98%	Plan de trabajo	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo que respalda la ejecución del contrato, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
2. Mantener la información técnica del proyecto en	98%	98%	N/A	Toda la información técnica relacionada con el proyecto

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
absoluta reserva y confidencialidad.				se maneja exclusivamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el proveedor, garantizando así la confidencialidad y el tratamiento reservado de los datos técnicos conforme a los acuerdos establecidos entre las partes.
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, y especialmente, cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las hubiere y las fichas técnicas.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 640 a 660 CC (Ejército Nacional). Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo. Se autoriza la facturación correspondiente para los lotes 7 y 10, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional y del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas incluidas en cada lote.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales por lote, señaladas en las especificaciones técnicas y los Estudios Previos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 640 a 660 CC (Ejército Nacional). Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo.
5. Presentar un plan de trabajo por lote avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación del gerente de proyecto, supervisores. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Protocolo de pruebas. h) Plan de Capacitación. i) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.	98%	98%	Plan de trabajo para cada lote	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo específico para cada lote, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido. El plan contempla las acciones necesarias para el desarrollo adecuado del proyecto por lote, alineándose con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6. Aplicar Ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2 especificaciones técnicas de cada lote.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo.
7. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada para la supervisión del departamento de Antioquia.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 02 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín con la participación de representantes de UT Antioquia Motos 2025, Policía Nacional, Ejército Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial mediante acta de recibo N° 1 de: - Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, correspondientes al Lote 7. - Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10. Dichas motocicletas cuentan con las adecuaciones y

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				accesorios respectivos. Durante esta visita de vigilancia y control, UT Antioquia Motos 2025 brindó la colaboración y acompañamiento necesario, facilitando el proceso de recepción y verificación de las motocicletas por parte de los entes involucrados.
8. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los bienes hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%	Póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA	A la fecha se recibieron Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, correspondientes al Lote 7 y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10. Una vez se elabore y formalice el acta de entrega a nombre del Ejército Nacional – Séptima División y la Policía Nacional, el proveedor procederá a gestionar la entrega de las matrículas y SOAT correspondientes. Con esto, se hará entrega formal de las motocicletas al Ejército Nacional y Policía Nacional, incluyendo los respectivos certificados de garantía del parque automotor. El contratista UT ANTIOUIA MOTOS 2025, se compromete a mantener las condiciones de calidad, exigidas por la Entidad Compradora. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				S.A. - SURA, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios.
9. Instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, para que operen de manera correcta.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	Se informa que la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha cumplido con la obligación de instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, específicamente las motocicletas recibidas correspondientes a los Lote 7 y Lote 10, para asegurar que operen de manera correcta. Las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y las Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), recibidas parcialmente, han sido objeto de las configuraciones y adecuaciones necesarias según las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su adecuado funcionamiento y operatividad para el uso previsto por el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Se ha verificado que los bienes cuentan con las instalaciones y configuraciones pertinentes para su correcta operación, cumpliendo con los

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				estándares y requerimientos establecidos en el contrato.
10. Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofertadas, contratadas y las descritas en los anexos de cada uno de los lotes. Deben anexar certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), en la ciudad de Medellín, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios. Una vez recibidos los bienes mediante acta de recibo final, el proveedor debe anexar

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, previa solicitud por parte de supervisor del contrato y el usuario final.	0%	0%	N/A	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; a la fecha, no se han presentado fallas en el funcionamiento de las motocicletas recibidas parcialmente, por lo cual no ha sido necesario activar este procedimiento de cambio de bienes por fallas. El contratista se mantiene dispuesto a atender cualquier requerimiento o solicitud de cambio de bienes que presenten fallas, conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato, garantizando el adecuado soporte y servicio postventa a los usuarios finales como el Ejército Nacional y la Policía Nacional.
12. Realizar con mínimo diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad, realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento.	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10),

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las pruebas de funcionamiento se llevaron a cabo con la antelación requerida, verificando la estabilidad y adecuado desempeño de las motocicletas, lo que permitió constatar su correcto funcionamiento hasta la fecha. Lo anterior permite avanzar hacia la entrega definitiva de los bienes, con las garantías de funcionamiento y minimización de riesgos pertinentes, cumpliendo con los estándares y requerimientos establecidos para los bienes suministrados al Ejército Nacional y la Policía Nacional.
13. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han recibido los bienes a satisfacción.
14. Proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal designado por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y los diferentes organismos de Seguridad y Justicia beneficiarios, en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin, acerca de licencias, normas,	0%	0%	N/A	El contratista, de manera posterior a la entrega final de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), deberá proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal que designe la Gobernación de Antioquia en

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
documentos de garantías, pólizas, permisos, daños o fallas que puedan presentarse.				las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin. Para esta capacitación se delegarán funcionarios del Ejército Nacional y la Policía Nacional como beneficiarios de las motocicletas.
15. En la entrega final se deberá adjuntar un informe detallado en versión física y digital con la información completa de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas. En la entrega final de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), el contratista deberá adjuntar un informe detallado de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.
16. Garantizar que el funcionamiento de los sistemas implementados y en general de los bienes objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente, las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), las cuales fueron sometidas a pruebas y verificaciones

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				previas para asegurar su adecuado funcionamiento, y hasta el momento, no se han presentado fallas ni limitaciones funcionales en los bienes recibidos parcialmente. El contratista se compromete a mantener y garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento óptimo de los bienes entregados, asegurando que estén libres de limitaciones funcionales que afecten su uso previsto por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional.
17. El manual de usuario de cada motocicleta entregada deberá ser aportado junto con la entrega de la motocicleta	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas, aún se encuentra pendiente la entrega de los documentos de las motocicletas.
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula SEXTA del contrato. Obligaciones técnicas del contratista

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se realizó el recibo parcial de Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; lo que representa el 98% de ejecución física del contrato. Se encuentra pendiente por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, gestionar las firmas del acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-060 (24 Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT) a nombre del Ejército Nacional – Séptima División y acta de transferencia N°SSJP-AT-2025-122C-068 (9 Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA) a nombre de la Policía Nacional con la finalidad de que UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 pueda gestionar la entrega de las matrículas y SOAT a nombre de cada beneficiario y posterior entrega en el lugar previamente acordado. Las actividades pendientes representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor. Estas motocicletas ya cuentan con pre asignación de matrículas oficiales y SOAT.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**FORMATO ACTA DE ENTREGA**	Código: FO-M2-P15-015 Versión: 03 Fecha de aprobación: 30/07/2025

1. POR RECURSOS FONSET [X] **2. POR RECURSOS PROPIOS** []

ACTA DE ENTREGA N° SSJP-AE-2025-122C-060	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
QUIEN RECIBE:	EJÉRCITO NACIONAL - CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE VEINTICUATRO (24) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS SUZUKI V-STROM 650XT CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO N° 4600018301 de 2025. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 16509 DE 2025 – LOTE 7
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000).

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TRANSFERENCIA**	Código: FO-M2-P15-018 Versión: 03 Fecha de aprobación: 30/07/2025

1. POR RECURSOS FONSET [X] **2. POR RECURSOS PROPIOS** []

ACTA DE TRANSFERENCIA N° SSJP-AT-2025-122C-068	
EL TRANSFERENTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - NIT: 890.900.286-0
CONTRATO	CONTRATO N° 4600018301 de 2025. SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 16509 DE 2025 – LOTE 10
EL BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DEANT-REPRESENTADO POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ – MEVAL NIT: 800.140.985-1
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE NUEVE (9) MOTOCICLETAS HONDA XRE 300 SAHARA UNIFORMADAS, CON ADECUACIONES, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR:	QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000)

NOTA: Las actas de entrega y transferencia se encuentran en proceso de firma por las partes intervinientes.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información que permita verificar la aplicación de los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025			
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. El oferente que sea adjudicatario de algún lote, deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos, descritos para ese lote en particular, según los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las	CUMPLE	Acta de recibo N° 1. Facturas Electrónicas de venta Comunicaciones con el contratista.	Se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1. Se autoriza la facturación correspondiente para los lotes 7 y 10, con el fin de proceder con la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
hubiere y en los anexos técnicos de cada lote.			elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional y del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas incluidas en cada lote. En cumplimiento del desarrollo de las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, el contratista ha informado que se encuentra en etapa de alistamiento de las motocicletas conforme las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos para los lotes 7 y 10.
2. Suministrar al CONTRATANTE toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que sean contraídas. Los contratos deben ejecutarse conforme con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 que estiman deberes y derechos tanto de la Entidad Pública como de los contratistas.	CUMPLE	Documentación contractual y comunicaciones entre las partes.	El contratista ha cumplido con la entrega oportuna y precisa de la información solicitada por parte de la supervisión del contrato.
3. Presentar mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el contratante.	CUMPLE	Plan de trabajo	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
4. Mantener el precio estimado en la oferta durante toda la ejecución contractual.	CUMPLE	Contrato N° 4600018301 de 2025.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS ha sostenido las condiciones financieras de la oferta durante la etapa de ejecución contractual.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Facturas Electrónicas de venta. Oferta económica.	
5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se han identificado situaciones que impliquen actos u omisiones que causen perjuicio y requieran respuesta ante autoridades competentes.
6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al contratante por el incumplimiento del contrato según las disposiciones que estimen los documentos del contrato y la normatividad vigente.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se ha presentado durante la ejecución del contrato situaciones que requieran la aplicación de estas medidas.
7. Las acciones y omisiones del personal del contratista, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos que causen algún perjuicio o afectación a la ejecución contractual se consideran imputables al contratista. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad, para que el mismo adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma entidad podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En este tipo de casos, las comunicaciones que se surtan con ocasión de una posible afectación deberán ser notificadas a la	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado durante la ejecución del contrato situaciones que impliquen acciones u omisiones del personal del contratista, subcontratistas o proveedores que hayan causado perjuicio o afectación a la ejecución contractual, por lo que no ha sido necesario activar los mecanismos establecidos en esta cláusula.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseguradora que expidió las garantías del contrato.			
8. Acatar y aplicar de manera diligente e inmediata las observaciones y recomendaciones impartidas por EL CONTRATANTE.	CUMPLE	Comunicaciones entre las Partes.	El contratista ha atendido de manera diligente las observaciones realizadas por la Supervisión del contrato.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL CONTRATANTE, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	CUMPLE	Acta de Recibo N°1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 02 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín con la participación de representantes de UT Antioquia Motos 2025, Policía Nacional, Ejército Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado correspondientes al Lote 7 y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10 mediante acta de recibo N° 1.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE	Documentos técnicos y compromisos contractuales al momento de la firma, como la confidencialidad.	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha cumplido con la obligación de mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad. La Unión Temporal ha gestionado la información sensible del proyecto de manera confidencial, protegiendo los datos técnicos y evitando su divulgación no autorizada.
11. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Esta certificación deberá estar acompañada de la o las planillas que soportan el pago.	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL, en su calidad de Contador, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo. De igual forma, en su calidad como contador de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			ALMACEN MOTO WORLD, certifica que la empresa se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE	Documentos contractuales, informe de seguimiento	El contratista ha demostrado una actitud colaborativa y transparente en la ejecución del contrato. Hasta la fecha, no se han presentado dilaciones ni situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
13. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato. Actualizar o restablecer las garantías en caso de que se produzcan prórrogas, adiciones y modificaciones.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081)	A continuación, se consagra lo referente al tema de garantías constituidas por el contratista: Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. la Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato: 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: 5% del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			valor, asegurado por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; Provisión de Repuestos: 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron validadas a través de la página web de la aseguradora. El documento de aprobación fue suscrito por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.
14. Disponer del personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	N/A	Se ha evidenciado por medio de verificación a las motocicletas que el contratista ha dispuesto el personal requerido para la ejecución de las actividades propias del contrato.
15. De conformidad con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista debe cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL, en su calidad de Contador, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			De igual forma, en su calidad como contador de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-ALMACEN MOTO WORLD, certifica que la empresa se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
16. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha suministrado todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
17. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos y los anexos técnicos.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 1	En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha dispuesto de recursos técnicos adecuados para el suministro, adecuación y entrega parcial de las 24 Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT (Lote 7) y 9 Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA (Lote 10), personal capacitado para realizar las labores de entrega, pruebas de funcionamiento y soporte postventa según los requerimientos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			contractuales, infraestructura logística necesaria para la recepción parcial de los bienes en la ciudad de Medellín, según acta de recibo N° 1.
18. Presentar de manera oportuna todos los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en los documentos del contrato.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV 15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV 6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48. Certificación bancaria. Certificados de aporte a la seguridad social y parafiscales.	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000 y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Dichas facturas electrónicas cumplen con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
19. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el contratista no ha informado al Departamento sobre posibles inconvenientes en la ejecución del contrato.
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato es de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de parafiscales. Registro anual de estándares mínimos del SG-SST.	A la fecha de ejecución del contrato, el contratista y sus proveedores cumplen con la normatividad para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y contratistas del Departamento de Antioquia.
22. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Certificaciones emitidas a la firma del Contrato.	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato ha guardado confidencialidad y es compartida sólo entre los enlaces de la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
23. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la entrega del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.		15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV 6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48	y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Dichas facturas electrónicas cumplen con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
24. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	CUMPLE	Certificado retención Impuesto de Timbre Nacional	La empresa UNIÓNN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 realizó el pago correspondiente al Impuesto de Timbre. La Dirección de Contabilidad emitió certificado N° 2025030236730 del 21/08/2025, donde consta que se practicó retención a título de impuesto de timbre de contrato N° 4600018301 de 2025. En cada uno de los pagos que se realizará al contratista se deducirán los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, teniendo en cuenta la normativa Departamental y Nacional para el efecto.
25. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba, hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144)	**Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144**, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor, asegurado

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; **Provisión de Repuestos:** 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081**, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron validadas a través de la página web de la aseguradora. El documento de aprobación fue suscrito por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.
26. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Contrato firmado y certificados anexos	El Contratista declaró bajo juramento mediante los certificados y firma del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados o revisor fiscal están incluidos en listas restrictivas internacionales como la lista ONU o la lista OFAC, ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
27. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Propuesta del contratista, contrato firmado, certificados presentados antes de la suscripción del contrato.	El Contratista declaró bajo juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, comprometiéndose a actuar conforme a lo previsto en la normatividad vigente en caso de que surja alguna inhabilidad sobreviniente.
28. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en los documentos del proceso y en la oferta presentada.	CUMPLE	Oferta económica	El contrato se encuentra en ejecución sin que se presenten a la fecha algún tipo de irregularidad en las condiciones de operación.
29. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones o demandas que afecten al Departamento en relación con la ejecución del contrato.
30. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se han solicitado prórrogas, adiciones, suspensiones ni modificaciones por parte del contratista.
31. Aportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el contratista persona natural o el representante legal del contratista persona jurídica, el Certificado en el cual conste que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM; expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso. En caso de	CUMPLE	Certificado REDAM	UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 aportó el Certificado que acredita que su representante legal no está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a la Ley 2097 de 2021.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
consorcios o uniones temporales lo anterior debe ser cumplido por cada uno de los miembros.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones del contrato para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conforme la cláusula SEXTA del mismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, traslado, desembolso y pago de los recursos de acuerdo a la forma estipulada en el contrato.	CUMPLE	1000230086 (RESERVA IDEA) 4500065231 (RPC GOBANT)	Para el lote 7: Se encuentra respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600017510 – IDEA SIIF 10000891 que tiene como objeto: 'AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. RESERVA IDEA N° 1000230086 por valor de $1.910.400.000. Para el lote 10: El departamento expidió registro presupuestal de compromiso N° 4500065231 por valor de $522.000.000.
2. Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Documentos contractuales y sus anexos, informe de seguimiento N° 1 del contrato. Acta de recibo parcial N° 1. Recibos a satisfacción	La supervisión ha cumplido con la obligación de coordinar el contrato conforme a la normatividad vigente, mediante la recepción y revisión de los documentos contractuales presentados por el contratista, a su vez la supervisión elabora el Informe de Seguimiento N°1, que permite verificar y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268	del valor del contrato por cada lote, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Artículo 32.	CUMPLE	Designación de Supervisión N° 2025020032197 del 13 de agosto de 2025.	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020032197 del 13/08/2025. Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1.
4. Exigir al CONTRATISTA y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto y el alcance del contrato.	CUMPLE	Informe de seguimiento N° 1 del contrato.	Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1 donde se realiza evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV 15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000 y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual. Lo anterior respaldado en el acta de recibo parcial N° 1 y recibos a satisfacción N° 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268 (Lote 10)

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48 Acta de recibo N°1 Recibos a satisfacción 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268	
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado irregularidades en el desarrollo del contrato.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA.	CUMPLE	Informe de Supervisión 1. Acta de recibo parcial N° 1.	La supervisión del contrato realiza mes a mes una evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, esta evaluación se plasma en el presente informe de supervisión. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1.1. Recursos iniciales comprometidos –	$1.910.400.000	$0	$0	$1.910.400.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
Fondo III Convenio 4600017510 IDEA				
1.2. Recursos iniciales comprometidos – FONSET 2025	$522.000.000	$0	$0	$522.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$2.432.400.000**	**$0**	**$0**	**$2.432.400.000**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7.2. Recursos ejecutados - Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	$1.910.400.000	$0	$0	$1.910.400.000
7.2. Recursos ejecutados - FONSET 2025	$522.000.000	$0	$0	$522.000.000
8. Recursos no ejecutados	0	$0	$0	0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con este informe de supervisión N° 1 se realizarán los siguientes trámites:

1. **Pago del 100% del Lote 7** por **$1.910.400.000** conforme el recibo de las veinticuatro (24) motocicletas, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1.

Para este lote no aplica Recibo a satisfacción toda vez que los recursos se encuentran respaldados en la reserva presupuestal N° 1000230086 del Convenio Interadministrativo de asociación N°4600017510 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia y el IDEA (Fondo III).

1. **Pago del 100% del Lote 10** por **$522.000.000** conforme el recibo de las nueve (9) motocicletas, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1. Recursos FONSET 2025.

RPC	N° Recibo a satisfacción	Factura	Valor total	Observación o detalle
4500065231	5000251111	FV 3	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251128	FV 4	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251131	FV 5	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251150	FV 6	38.398.000,13	Valor motocicleta

4500065231	5000251140	FV 7	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251142	FV 8	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251143	FV 9	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251144	FV 10	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251145	FV 11	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251151	FV 48	76.499.998,79	Valor adecuaciones
4500065231	5000251152	FV 42	85.500.000,03	Valor mantenimiento
4500065231	5000251267	FV 43	7.593.300,00	Valor matricula
4500065231	5000251268	FV 44	6.824.700,00	Valor Soat
TOTAL			**522.000.000**	

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/09/2025	Recibo parcial de Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10).	Se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 del contrato 4600018301, con la participación de delegados del Ejército Nacional, Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote una vez recibido a satisfacción las motocicletas. En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato adjudicado por lote, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el lote 7: El Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del lote 7 (24 motocicletas 640 a 660 CC con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT), una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Para el lote 10: La Gobernación de Antioquia - Secretaría de Hacienda, desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del lote 10 (9 motocicletas 300 a 650 CC con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT), una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El CONTRATISTA deberá informar al Departamento de Antioquia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA o la Secretaría de Hacienda.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes **estampillas del 7,3%**, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

Adicionalmente el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

Impuesto Rete-ICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el Municipio donde ejerce sus labores.

Impuesto de Timbre Nacional: Es responsabilidad del contratista, asumir el pago correspondiente al 0.5% según lo estipulado en la Circular N° 2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 según aplique.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/08/2025	$2.432.400.000		N/A		$2.432.400.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	24/09/2025		$1.910.400.000	$0	$1.910.400.000	522.000.000	
Pago No.2 / FONSET 2025	24/09/2025		$522.000.000	$0	$522.000.000	$0	
TOTALES		$2.432.400.000	$2.432.400.000	$0	$2.432.400.000		

1. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas FV12, FV13, FV14, FV15, FV16, FV17, FV18, FV19, FV20, FV21, FV22, FV23, FV24, FV25, FV26, FV27, FV28, FV29, FV30, FV31, FV32, FV33, FV34, FV35, FV36, FV37, FV38, FV39 del 06/09/2025 que corresponden a veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT por valor de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la entrega de las motocicletas a nombre del Ejército Nacional – Séptima División, y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato 4600018301 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago del **Lote 7** por la suma de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000),** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

2. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas N° FV3 del 05/09/2025 y las facturas N° FV4, FV5, FV6, FV7, FV8, FV9, FV10, FV11, FV42, FV48, FV43, FV44 del 06/09/2025 que corresponden a nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT, matrícula y SOAT por valor de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L. ($522.000.000)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la transferencia de las motocicletas a nombre de la Policía Nacional – Departamento de Policía Antioquia (DEANT), y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 2: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de las nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por parte del supervisor, en el desarrollo del

contrato 4600018301 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago del **Lote 10** por la suma de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L. ($522.000.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.** relacionado en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 4. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

El valor del pago de las facturas se debe desembolsar a la **Cuenta Corriente N° 29100014245** de Bancolombia a nombre de UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 identificado con NIT: 901.967.957-1.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 19/09/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

El señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL**, Tarjeta Profesional Nro. 160852-T, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo. Además, el señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL**, en representación de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ - ALMACEN MOTO WORLD, certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL** presenta Tarjeta Profesional Nro. 160852-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

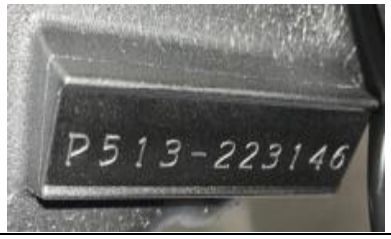
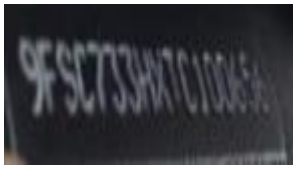
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

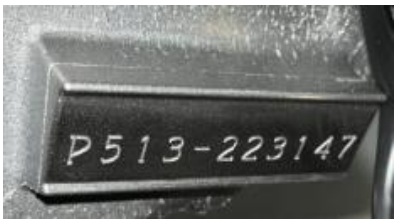
A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Evidencia fotográfica

Lote 7:

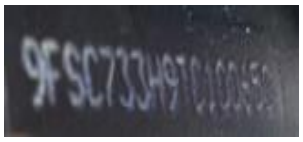
N°	REFERENCIA	MOTOR	CHASIS
1	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223142 	9FSC733HXTC100625 
2	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223111 	9FSC733HXTC100642 
3	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223146 	9FSC733HXTC100656 

4	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223145 	9FSC733H0TC100651 
5	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223125 	9FSC733H1TC100626 
6	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223147 	9FSC733H1TC100657 
7	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223122 	9FSC733H2TC100621 
8	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223108 	9FSC733H2TC100649 

9	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223140 	9FSC733H3TC100630 
10	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223105 	9FSC733H3TC100644 
11	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223138 	9FSC733H3TC100658 
12	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223127 	9FSC733H4TC100622 
13	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223139 	9FSC733H4TC100653 

14	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223124 	9FSC733H5TC100628 
15	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223154 	9FSC733H5TC100631 
16	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223106 	9FSC733H5TC100645 
17	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223150 	9FSC733H5TC100659 
18	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223148 	9FSC733H6TC100654 

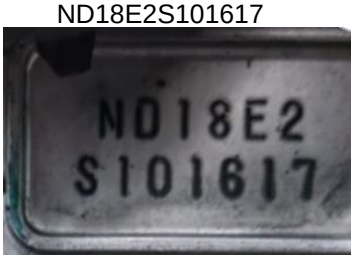
19	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223141 	9FSC733H7TC100629 
20	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223107 	9FSC733H7TC100646 
21	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223123 	9FSC733H8TC100624 
22	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223149 	9FSC733H8TC100655 
23	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223112 	9FSC733H9TC100647 

24	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223109 	9FSC733H9TC100650 
25			
26			
27			

Lote 10:

N°	REFERENCIA	MOTOR	CHASIS
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100177 	9C2ND1820SR100118 

2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100438 	9C2ND1820SR100407 
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100521 	9C2ND1820SR100550 
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101536 	9C2ND1820SR101592 
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101721 	9C2ND1820SR101641 
6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101715 	9C2ND1820SR101648 

7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101617 	9C2ND1820SR101706 
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101627 	9C2ND1820SR101764 
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101772 	9C2ND1820SR101727 
10			
11			







9. ANEXOS

1. Copia Rut
2. Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144), Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081).
3. Aprobación de Garantías.
4. Certificado de pago de Impuesto de Timbre Nacional con radicado 2025030236730 del 21/08/2025.
5. Plan de Trabajo presentado por UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025.
6. Acta de recibo Parcial N° 1.
7. Facturas FV12, FV13, FV14, FV15, FV16, FV17, FV18, FV19, FV20, FV21, FV22, FV23, FV24, FV25, FV26, FV27, FV28, FV29, FV30, FV31, FV32, FV33, FV34, FV35, FV36, FV37, FV38, FV39 correspondientes al Lote 7.
8. Facturas FV3, FV4, FV5, FV6, FV7, FV8, FV9, FV10, FV11, FV42, FV48, FV43, FV44 correspondientes al Lote 10.
9. Recibos a satisfacción 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268, correspondientes al Lote 10.
10. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social y Planillas de pago de seguridad social integral.
11. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
12. Certificación bancaria.
13. Fotografía de matriculas y placas asignadas.

Para constancia, se firma el presente informe el 25/09/2025

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

Laura Castaño

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

SANTIAGO GOMEZ OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión